

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 1768.

Constantinopla 23 de Octubre de 1768.



Abiendose reconocido que la quebrantada salud de Selictar *Hamzey Baxá*, que fue elevado ultimamente al empleo de Gran Visir, no le permitía sostener el peso de los negocios, le ha dispensado el Gran Señor de exercer este empleo; en cuya consecuencia fue depuesto el 20, y se embarcó ayer en una Galera, que le debe transportar á las *Dardanelas*. Desde alli se encaminará á *Cunéa*, Capital de la Isla de *Candia*, cuyo Gobierno se le ha conferido. A *Feysoulla Baxá*, que le tenía, se le ha nombrado Beygliebey de *Natolia*.

Nichandgi Mehemet Emin Baxá, que tubo ultimamente el empleo de Kaymakan, ha sido nombrado Gran Visir.

Kerim Guerai, Kan de los *Tártaros*, hizo el 17 su entrada en esta Capital. El Gran Visir y los Ministros de la *Puerta* salieron á recibirle hasta *Daoud Baxá*. *Latif Bey*, que ha sido *Tchaoud Bachi*, partió estos dias á *Crimea*, con el encargo de conducir á *Romelia* al Kan depuesto *Maxend Guerai*.

Un *Tártaro* despachado por el Baxá de aquella Provincia llegó aqui el 16 con la noticia de algunas nuevas ventajas conseguidas contra los *Montenegrinos*. Ha trahido al mismo tiempo muchas cabezas de los vencidos, las cuales se expusieron á la puerta del *Serrallo*.

Petersburgo 25 de Octubre de 1768.

LA Emperatriz partió ayer á *Czarsko-Zelo*, de donde no se restituirá hasta despues de haber dado una buelta á *O. anienboom*, *Petershof* y *Crasnoi-Zelo*. Los Diputados encargados de formar el nuevo Código de Leyes, trabajan continuamente, y de tiempo en tiempo dán cuenta á S. M. *Imperial* de lo que adelantan.

Actualmente que todo anuncia una próxima guerra por parte de la *Puerta Otomana*, hay apariencias de que el mando del principal Exér-

Exército destinado á oponerse á el del Gran Señor , se confiará al Conde de *Romanzow* , y que el Teniente General Conde de *Soitikow* mandará las Tropas que están en *Polonia* , que se reforzarán en caso necesario.

Varsovia 10 de Noviembre de 1768.

LA Dieta ordinaria, señalada en esta Capital para el 7 del corriente , en virtud de la ultima constitucion , no pudo congregarse por el corto número de Nuncios que se eligieron , entre los quales ninguno habia de la Provincia de *Lithuania*. Todo aquel dia se pasó aqui con el mismo silencio que si no se hubiese hecho tal convocacion. La vispera por la noche se tubieron conferencias en Palacio , y el dia siguiente se juntaron los Senadores en el quarto del Rey, pero se separaron á medio dia. De nada sirvió que se pusiesen en execucion las ceremonias de estilo para la abertura de la Dieta. De 40 Nuncios , que vinieron á esta Capital , solo concurrieron seis á su Cámara.

No ha llegado de *Lithuania* noticia de consecuencia , ni sabemos á que atribuir el retardo de la llegada del Principe *Radziwil* á esta Ciudad. El General *Apraxin* parte hoy á unirse á su cuerpo de Tropas en *Cracovia*. Los *Rusos* , en número de 14 Batallones y 30 Esquadrones , tomaron quarteles provisionales en las cercanías de *Moldavia* y *Valaquia* , de manera que el Mayor General Principe *Prozorowski* ocupa á *Mikolazow* , el Coronel *Weiman* á *Broda* , el Coronel *Szirikow* á *Polonna* , y el Coronel *Daragan* á *Dubno*.

Los Paysanos sediciosos de *Ukrania* , tumultuados nuevamente en algunos parages, redugeron á cenizas una Ciudad , distante 7 millas de la de *Human* , pasando á cuchillo á los habitantes.

El Rey y el Principe *Repnin* han recibido la noticia de la resolucion que tomó el Gran Señor de declarar la guerra á la *Rusia*, y de la prision de los Sres. *Obreskow* y *Lewaschow*. El Sr. *Benoit* , Ministro de *Prusia* , recibió el Martes ultimo del Sr. *Zegelin* , Residente de su Corte en *Constantinopla* , la confirmacion de esta misma novedad : añadiendo que habia representado á la *Puerta* , que entre las demás Naciones no se acostumbraba tal procedimiento con ningun Ministro público , ni se declaraba la guerra por otro conducto , que el del mismo Soberano : que en la última guerra no se habia llegado á este extremo , y que á lo menos se debía permitir al Sr. *Obreskow* restituirse á su Corte. Resta saber si la *Puerta* atenderá á esta representacion. Entretanto se prosiguen en *Turquia* con mucho vigor las prevenciones militares. Dicese que el Gran Señor saldrá á Campaña,

á cuyo efecto se prevenían magníficos extraordinarios equipages y una Guardia de 400 hombres para su Real Persona. Las Tropas habían comenzado ya á juntarse ácia la parte de *Bulgaria*. Un Cuerpo de 400 hombres campa en las Fronteras entre *Choczym*, *Bender* y *Oczakow*. El Baxá de la primera de estas Plazas despachó un Correo al Gran Regimentario Conde de *Branicki*, pidiendo que le devuelva su Embiado. Todas estas noticias ocasionan mucha conmocion en esta Capital, y podrán producir nuevas Confederaciones en el Reyno.

Acaba de saberse que en *Siradia* se ha formado una Confederacion muy numerosa, cuyo Gefe es el Sr. *Bierzycki*, quien protesta en su Manifiesto, que su única idéa se dirige á proteger la Religion *Católica Romana*, oprimida por la Religion *Protestante*. Exhorta á la Nobleza, y á todas las Ciudades de la Provincia á que accedan á la liga, con prohibicion á los Tribunales de continuar en sus Sesiones. Liberta de todo derecho á los Vasallos, asi del Rey, como de la República, exhortandolos á que quanto antes sea posible, se apoderen de las Caxas ó Tesorerías públicas, en qualquier parte donde se hallen. Jamás se han visto los caminos en la *Gran Polonia* mas infestados que ahora, especialmente ácia la parte de *Peterkau*. Se han despachado 150 hombres de Infantería *Rusa*, con una pieza de artillería y 50 *Cosacos* para resguardar aquel Tribunal contra las empresas de los Confederados. Avisan de *Moldavia* y *Valaquia*, que no se observaba la mejor correspondencia entre los *Turcos* y los *Griegos* de aquellas Provincias.

Dantzick 10 de Noviembre de 1768.

LAs Cartas de *Podolia* refieren, que los *Turcos* habían echado ya un Puente de Barcas sobre el *Niester*, y que hicieron pasar á la orilla opuesta algunos millares de hombres de sus Tropas. Añaden estos avisos, que el Conde de *Branicki*, que manda en aquella parte del Reyno un Cuerpo de Tropas de la Corona, quiso al principio oponerse á esta empresa; pero que despues tubo por mas conveniente encerrarse en la Fortaleza de *Kaminieck*.

Viena 12 de Noviembre de 1768.

INformada la Corte de que un grueso cuerpo de Tropas *Rusas* había perseguido hasta dentro del territorio de *Hungria* un trozo de Confederados, de los cuales los mas fueron pasados allí á cuchillo, se ha quejado el Principe *Kaunitz* al Principe *Gallitzin*, requiriendole en nombre de SS. MM. Imperiales y Real, que escriba sobre este asunto á la Emperatriz de las *Rusias*, para que dé una pronta satisfaccion de haber violado su territorio.

Ciertos avisos de *Constantinopla* refieren, que por las grandes levas

vas que el Gran Señor habia mandado hacer en todas las Provincias de su Imperio , se infería que la guerra contra la *Rusia* se debía hacer con el mayor vigor : que el clamor general del Pueblo habia determinado á la *Puerta* á declarar la guerra , por evitar una sublevacion universal : que sin embargo, el Sultan y sus Ministros mas ilustrados prevían que de esta guerra resultarian mas pérdidas, que utilidades : que se atribuía al furor del Populacho la prision del Residente de *Rusia*; pero que no se dudaba que se pudiese bien presto en libertad á este Ministro, para que con su familia pueda restituirse á *Petersburgo* : que entretanto, nada le faltaba en su prision de las *Siete Torres* ; y que la Ciudad estaba llena de Tropas que llegaban de todas partes para dirigirse á los lugares de su destino.

Lonres 18 de Noviembre de 1768.

LA Representacion que entregó al Rey la Cámara de los Comunes, estaba concebida en los términos siguientes.

BENIGNISIMO SOBERANO.

Nosotros los muy obedientes y fidelisimos Vasallos de V. M. los Comunes de la Gran Bretaña, juntos en Parlamento, rendimos humildes gracias á V. M. por su benigno discurso hecho desde el Trono. Permítase-nos dár la enhorabuena á V. M. por el feliz parto de la Reyna y nacimiento de otra Princesa, cuyo suceso debe causar la mayor satisfaccion á todos vuestros Vasallos, porque al paso que se aumenta la felicidad domestica de V. M., nos dá á todos una nueva seguridad de que los beneficios que gozamos baxo su feliz reynado, se dilatarán hasta nuestra posteridad mas remota.

Justamente penetrados de la importancia de los grandes intereses de Comercio, de que nos ha hablado V. M., le aseguramos que trabajaremos en ellos con la posible actividad, haciendo los mayores esfuerzos para ajustarlos y arreglarlos de manera, que resulten sólidas y permanentes ventajas á la Nacion.

Reconocemos con gratitud los paternales desvelos de V. M. por el bien estár de sus Pueblos, y que le inspiran el constante deseo de hacerlos gozar los beneficios de la paz. Al mismo tiempo descansamos enteramente con la firme vigilante atencion de V. M. á los intereses generales de la Europa, y observamos con la mayor complacencia en vuestra benigna declaracion, que por ningun caso permitirá V. M. el menor procedimiento injurioso al honor de vuestra Corona, ó á los derechos de su Pueblo.

Vemos con gran sentimiento de nuestros corazones, que las maquinaciones de algunos hombres artificiosos y mal intencionados, consiguieron hacer revivir en algunas de vuestras Colonias de la América Septentrional
aquel

aquel fuego de sedicion, que quando se finalizó el ultimo Parlamento pareció á V. M. que estaba á punto de extinguirse. Estaremos siempre prontos á oír y hacer justicia á las quejas razonables de los Americanos, Vasallos de V. M. Pero creeríamos violar la confianza que se ha depositado en nosotros, si no procurásemos reprimir qualquiera empresa que se dirija á quebrantar ó debilitar nuestros justos derechos; y siempre miraremos, como una de nuestras mas principales obligaciones, la de conservar entera é inviolable la suprema autoridad de la Legislacion de la Gran Bretaña en todas las partes del Imperio Británico.

Rogamos á V. M. admita nuestras muy humildes gracias por las precauciones que ha tenido por conveniente tomar, asi para mantener la constitucion, como para reprimir aquel espíritu de faccion y de desobediencia que parece ha llegado en la Capital de una de las Colonias de V. M. hasta cometer actos de violencia, con menosprecio de toda autoridad legitima. En estas circunstancias emplearemos quantos medios residen en nuestras facultades para sostener á V. M. en todas aquellas providencias que tenga por conveniente tomar para mantener la justa autoridad de las Leyes, restablecer el orden y buen regimen en donde se hayan interrumpido, y asegurar la dependencia legal de las Colonias á la Gran Bretaña, tan esencial á su interés comun y á su recíproca prosperidad.

Penetrados nuestros corazones de reconocimiento á la bondad Divina, dividen bien sinceramente el gozo que V. M. experimenta en vista del beneficio que esta disfrutando la parte mas necesitada de vuestros Vasallos, despues de las calamitosas circunstancias á que la habia reducido la carestía del trigo; y emplearemos todos los medios que pueda sugerirnos la humana prudencia para evitar, en quanto esté de nuestra parte, la repeticion de esta calamidad.

Vuestros fieles Comunes concederán, con todo el zelo y prontitud que les sea posible, los Subsidios necesarios que pida V. M., y tendrán cuidado de mirar con especialidad en todos sus procederes aquel un firme amor al bien público, que V. M. tubo á bien recomendarlos, ofreciendoles en su propia conducta un exemplo tan heroyco.

Respuesta del Rey.

SEÑORES.

Os doy gracias por vuestra expresiva y afectuosa Representacion. El amor que manifestais á mi Persona y familia en la enhorabuena que me dais por el feliz parto de la Reyna, y nacimiento de otra Princesa, me causa el mas sincero gozo. Pero nada se aventaja á las seguridades que me dais de aplicar toda vuestra atencion por el alivio de mi Pueblo, y á la resolucion que teneis de mantener la autoridad de la Legislacion en todos los Estados de mi Corona.

Aun-

Aunque la Cámara de los Comunes ha empezado á deliberar sobre el Subsidio , y sobre los ultimos reglamentos tocantes á la extraccion de granos, aun no ha tomado resolucion definitiva sobre estos dos objetos. El Sr. *Wilkes* presentó el 14 á esta Cámara un Pedimento, en el qual, despues de exponer sumariamente los varios incidentes de sus negocios desde su prision en 1763, hasta la ultima sentencia, se somete á la prudencia y equidad de la Cámara para que se le haga pronta justicia. La Cámara mandó que el Pedimento quedase sobre la mesa, y que se la diese cuenta de las diligencias practicadas contra el Sr. *Wilkes* por el Tribunal del *Banco del Rey*.

El Navío de la Compañia de las *Indias*, nombrado el *Egmont*, procedente de *Bengala* y *Madrás*, ha llegado á la Isla de *Wight*. Este Vagel, que partió de la ultima Plaza en 15 de Mayo proximo pasado, traxo la confirmacion de la paz, ajustada entre la Compañia y el *Nizam*, quien la ha cedido todos los territorios de *Hider Ali*, y de algunos otros pequeños Principes circunvecinos. La guerra que subsiste entre nuestras Tropas y *Hider Ali*, es muy gravosa á la Compañia, que con este motivo ha contrahido deudas considerables, á mas de las remesas de *Bengala*. El Ejército de *Hider Ali* campaba en un País montuoso, que siendo impracticable á los *Ingleses*, se veían continuamente fatigados por su Caballería. El teatro de esta guerra, á una gran distancia de nuestros Establecimientos, hacía tan difíciles las provisiones necesarias, que el Coronel *Smith*, Comandante en Gefé, se habia visto precisado á acercarse mas á ellos. Una guerra tan perjudicial al Comercio, como inutil en su objeto, debe abrir los ojos á la Compañia sobre las idéas de sus gentes, codiciosas de rápidas fortunas, que no pueden adquirirse sino destronando Principes, y exponiéndose á estar continuamente con las armas en la mano. *Hider Ali*, aventurero de profesion, fue en otro tiempo Capitan de los *Sipayes*, unidos á la *Francia*. Desertó, y se pasó al servicio del Rey de *Mizour*, á quien despues consiguió derribar del Trono, usurpandole el Gobierno. Está reputado por el mas osado y animoso de los Principes del *Indostan*, y él, y *Souja Doula* son los dos mas formidables enemigos, que tenemos que combatir en aquella parte del mundo.

Versailles 26 de Noviembre de 1768.

EL Rey de *Dinamarca* llegó aqui de *París* el 21 de este mes cerca de las 5 de la tarde, encaminandose poco despues á los Quartos de *Madama* y *Madama Isabel*, hermanas del Sr. Delfin. Su Magestad *Danesa* cenó la misma noche con el Rey, los Principes de la Sangre, los Ministros y muchos Caballeros y Damas de la Corte, y partió despues á dormir á *París*.

París 28 de Noviembre de 1768.

EL Duque de Orleans dió el 24 de este mes en su Palacio al Rey de Dinamarca una magnífica fiesta, á que habia convidado la principal Nobleza de ambos sexós. Se sirvió la cena en doce mesas. La de S. M. Danesa, en que estaba el Duque de Orleans, Mademoiselle, el Principe de Condé y los Ministros del Rey, era de noventa cubiertos. Su Magestad Danesa alargó el brazo á Mademoiselle hasta que tomó su asiento. La segunda mesa constaba de noventa y nueve cubiertos, y en ella cenó el Duque de Chartres. Las doce mesas, que componian hasta 672 cubiertos, se sirvieron á un mismo tiempo con mucho orden y celeridad. La cena fue precedida de un juego, y seguida de un suntuoso bayle, á que asistió el Rey de Dinamarca parte de la noche. Su Magestad Danesa habia cenado el 22 en casa del Mariscal Principe de Soubise, y el banquete fue seguido de un bayle, á que se convidaron los Principes de la Sangre.

Nápoles 22 de Noviembre de 1768.

EL Jueves pasado se vistió la Corte de gala en celebridad del cumpleaños de la Señora Infanta Duquesa de Saboya. El Miercoles 16 quiso el Rey que se repitiese el Sitio de la fortaleza construída en su Real Bosque de Portici, y para su mayor instruccion mandó variar las operaciones militares, que se executaron con tanto acierto como las antecedentes.

Madrid 13 de Diciembre de 1768.

EL dia 8 del corriente, fiesta de la Concepcion de Nuestra Señora, tubo el Rey Capilla pública, adonde pasó desde su Quarto, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana y Gentilshombres de Boca y Casa; y despues de haber oído la Misa mayor, que celebró de Pontifical el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca, se restituyó S. M. á su Quarto con el mismo acompañamiento. Los Principes nuestros Señores y los Señores Infantes la oyeron tambien desde sus respectivas Tribunas.

El Viernes siguiente, dia del feliz cumpleaños de la Princesa, nuestra Señora, se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos en Palacio, con lucido numeroso concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros extranjeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rey y á sus Altezas.

El Rey ha provisto la Ayudantía de la Real Compañía de Guardia de Alabarderos, vacante por muerte de D. Ceferino de Bargas, en el Teniente Coronel D. Antonio de Gante, Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de Sevilla.

Asi-

Asimismo ha conferido S. M. en el Regimiento de Guardias Españolas Compañía de Fusileros al primer Ayudante mayor *D. Pedro de Ulloa y Carvajal*: primera Ayudantía mayor, al segundo Ayudante *D. Eugenio Navarro*; y la primera Tenencia de la Compañía Coronela, al primer Teniente *D. Joseph de Fons de Vela*

Tambien ha promovido á Coronél del Real Cuerpo de Artillería, á *D. Juan Sartis*, Coronél Graduado, y Teniente Coronél del mismo Cuerpo.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía Doctoral de la Iglesia Catedral de *Almería* á *D. Antonio Martinez de la Plaza*; y para la Capellanía Doctoral de la Real Capilla de *Granada*, á *D. Francisco Sanchez Prieto*.

El dia 2 del corriente arribó al Puerto de la *Coruña* el Paquebot Corréo de S. M., nombrado el *Putagon*, que salió de *Montevideo* en 10 de Setiembre de este año con los Pliegos del Real Servicio y correspondencia del Público.

El Mercurio Histórico, y Político del mes de Octubre de este año de 1768, se hallará hoy Martes donde esta *Gazeta*; y en *Cadix*, en la Librería de *Salvador Sanchez*, junto al Convento de *S. Agustin*.

Libro nuevo: *Señales de la felicidad de España, y medios de hacerlas eficaces*, por el Doct. *D. Francisco Romá y Rosell*, Abogado de Pobres del Principado de *Cataluña*; se hallará en la Lonja de papel de *Antonio Piferrer*, calle de las *Carretas*. Otro: *Instruccion manual para la mas breve expedicion de los casos prácticos, y disputa de inmunidad local*: Noticia histórica de su origen, progresos y estado á la inteligencia de los mas modernas Constituciones Pontificias: su autor *D. Fernando de Socueba y Fustero*; se hallará en *Sevilla* en la Librería de *Nicolás Vazquez*, calle de *Génova*. Otro en octavo: *Obras curiosas en prosa, escritas á varios asuntos, y divididas en cinco Discursos*: compuestas por *D. Francisco Nieto de Molina*; se halla en la Librería de *Joseph Batanero*, calle del *Arenal*. *Verdaderos Entretenimientos, Colaciones Espirituales, Opúsculos y Obras pequeñas de S. Francisco de Sales*; se hallará con la *Práctica del Amor de Dios, y Vida Devota*, en las Librerías de *Ulloa*, calle de la *Concepcion Gerónyma*; y en un tomo en dozavo de letra gruesa, el *Direñorio de Religiosas del mismo Santo*. Los dos Tomos de *Cartas, el de Verdaderos Entretenimientos, y el Estandarte de la Cruz de S. Francisco de Sales*, se hallarán los quatro en la Librería de *Alfonso Martin de la Higuera*, Gradas de *S. Felipe*; su precio cada uno á siete reales de vellon.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de *D. Francisco Manuel de Mena*, calle de las *Carretas*.